**NISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-040-2023**

**SIAD 620731**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE VERIFICACIÓN DE POSIBLES COBROS REALIZADOS EN EL INSTITUTO NORMAL DE VARONES “ANTONIO LARRAZABAL” EN ANTIGUA GUATEMALA, BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2023**

**INDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ANTECEDENTES 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 3-5**

**CONCLUSION 6**

**RECOMENDACIONES 6**

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-040-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación de posibles cobros realizados en el Instituto Normal de Varones Antonio Larrazábal en Antigua Guatemala, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Verificar los posibles cobros realizados a los alumnos en año de graduación para el trámite de título.

**ESPECÍFICO**

Determinar si se realizaron cobros por trámites de títulos.

Establecer el posible monto cobrado de cada alumno para el trámite de título.

**ANTECEDENTES**

Se realizó consejo o consultoría de verificación para determinar si se realizaron posibles cobros a alumnos graduandos del Instituto Normal de Varones “Antonio Larrazábal”, la visita se realizó en la semana correspondiente del 14 al 22 de marzo 2023, por el período que corresponde a los años 2022 y los meses transcurridos del 2023.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-040-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, se realizó visita al Instituto Normal de Varones “Antonio Larrazábal” de la jornada vespertina, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, que cuenta con alumnos del nivel diversificado y que, durante el 2022, se inscribieron 221 alumnos en 05 carreras de acuerdo al código 03-01-0059-46 como lo son Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Ciencias Biológicas, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Musical, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo y Perito Contador con Orientación en Computación y 30 en la carrera con el código 03-01-0195-46; Perito en Administración y Gestión Turística la cual cuenta con jornada doble, de los cuales se graduaron 205 alumnos en las 06 carreras, para lo cual se verificó tanto en la sección de títulos y diplomas de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y en el centro educativo si todos los trámites se realizado en forma gratuita.

**INFORMACIÓN EXAMINADA**

**Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez**

**Instituto Normal de Varones “Antonio Larrazábal” de la jornada vespertina, de Antigua Guatemala**

**Alumnos inscritos y promovidos en ciclo regular y primera recuperación**

**Año 2022 y 2023**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre de la carrera** | **Alumnos inscritos** | **Alumnos Promovidos** | **Alumnos para recuperación** | **Alumnos promovidos en 1era. Recuperación 2023** | **Total de alumnos graduados** | **Alumnos pendientes para 2° recuperación** | **Notas** |
| 1 | BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS | 97 | 74 | 23 | 7 | 81 | 16 | **1** |
| 2 | BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN EDUCACION | 32 | 17 | 15 | 2 | 19 | 13 | **2** |
| 3 | BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN EDUCACION MUSICAL | 30 | 17 | 13 | 2 | 19 | 11 | **3** |
| 4 | BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN TURISMO | 28 | 22 | 6 | 3 | 25 | 3 | **4** |
| 5 | PERITO CONTADOR CON ORIENTACION EN COMPUTACION | 34 | 27 | 7 | 4 | 31 | 3 | **5** |
| 6 | PERITO EN ADMINISTRACION Y GESTION TURISTICA | 30 | 22 | 8 | 8 | 30 | 0 | **6** |
| **7** | **TOTALES** | **251** | **179** | **72** | **26** | **205** | **46** | **7** |

Fuente: Base de datos proporcionada por la -DIPLAN- y el conocimiento No. 258-2022 del libro de conocimientos de la Sección de Títulos y Diplomas de la DIDEDUC de Sacatepéquez autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. 4758 de fecha 19 de febrero de 2021.

NOTA: Los numerales del 01 al 05 corresponden al código 03-01-0059-46 y el numeral 06 al código 03-01-0195-46 ambos códigos corresponden al INVAL

**NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

**Nota 1**

De los 97 alumnos inscritos en la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Ciencias Biológicas durante el ciclo escolar 2022, se graduaron 74 alumnos y en 1ª. recuperación en el año 2023 salieron promovidos 07 haciendo un total de 81 graduandos, quedando pendiente para una 2ª. recuperación en el presente ciclo escolar 16 alumnos.

**Nota 2**

De los 32 alumnos inscritos en la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, durante el ciclo escolar 2022 jornada vespertina, se graduaron 17 alumnos y en 1ª. recuperación en el año 2023 salieron promovidos 02 haciendo un total de 19 graduandos, quedando pendiente para una 2ª. recuperación en el presente ciclo escolar 13 alumnos.

**Nota 3**

De los 30 alumnos inscritos en la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación musical, durante el ciclo escolar 2022 jornada vespertina, se graduaron 17 alumnos y en 1ª. recuperación en el año 2023 salieron promovidos 02 haciendo un total de 19 graduandos, quedando pendiente para una 2ª. recuperación en el presente ciclo escolar 11 alumnos.

**Nota 4**

De los 28 alumnos inscritos en la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en turismo, durante el ciclo escolar 2022 jornada vespertina, se graduaron 22 alumnos y en 1ª. recuperación en el año 2023 salieron promovidos 03 haciendo un total de 25 graduandos, quedando pendiente para una 2ª. recuperación en el presente ciclo escolar 03 alumnos.

**Nota 5**

De los 34 alumnos inscritos en la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, durante el ciclo escolar 2022 jornada vespertina, se graduaron 27 alumnos y en 1ª. recuperación en el año 2023 salieron promovidos 04 haciendo un total de 31 graduandos, quedando pendiente para una 2ª. recuperación en el presente ciclo escolar 03 alumnos.

**Nota 6**

De los 30 alumnos inscritos en la carrera de Perito en Administración y Gestión Turística, durante el ciclo escolar 2022 jornada doble, se graduaron 22 alumnos y en 1ª. recuperación en el año 2023, salieron promovidos 08 haciendo un total de 30 graduandos.

**Nota 7**

De los 251 alumnos inscritos en 06 carreras que impartió el Instituto Normal de Varones “Antonio Larrazábal” de la jornada vespertina, durante el ciclo escolar 2022, se graduaron 179 alumnos y en la 1ª recuperación en el año 2023, salieron promovidos 26 haciendo un total de 205 alumnos graduados, quedando pendientes para la 2ª oportunidad de recuperación 46 alumnos.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Según reporte de seguimiento proporcionado por la Dirección de Acreditación y Certificación -DIGEACE- al 17 de marzo de 2023, la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez reportó un total de 3974 de alumnos graduandos del ciclo escolar 2022 de los cuales se han impreso 3,690 títulos y diplomas válidos, teniendo pendientes de impresión únicamente 284.

**El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:**

En relación a los posibles cobros a los alumnos graduandos respecto al trámite e impresión de títulos o diplomas en el Instituto Normal de Varones “Antonio Larrazábal” de la jornada vespertina, se indica lo siguiente:

1. Mediante oficio S/N de fecha 15 de marzo de 2023, se le solicitó al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, la estadística de alumnos graduados del Instituto Normal de Varones “Antonio Larrazábal” INVAL J.V. durante el ciclo escolar 2022 y los alumnos pendientes de recuperación y mediante oficio No. 05-2023 MAOM/maom de fecha 17 de marzo proporcionaron la base de datos de la Dirección de Planificación Educativa del año 2022, en la cual aparecen inscritos 251 alumnos de los cuales 221 alumnos correspondían a 05 carreras de la jornada vespertina y 30 correspondían a la jornada doble,. Además, proporcionaron 01 muestra de expediente con los requisitos que le solicita la Coordinación de Certificación Acreditamiento de la DIDEDUC de Sacatepéquez para la impresión de título o diploma del alumno graduado como: Cierre de Pensum, Certificación General de Estudios, Certificación de RENAP y el título del alumno para que posteriormente se le acredite y se le pueda colocar el sello dorado.
2. Mediante oficio S/N de fecha 16 de marzo de 2023, se le solicitó al Director del Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal, el apoyo para que se citara a padres de familia y exalumnos del año 2022, proporcionaran información sobre posibles cobros, **a lo cual algunos de ellos accedieron a llegar y se obtuvo como respuesta que si se solicita un único pago al año de Q 300.00, el cual es avalado por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia** y que es consensuado al inicio del año para cubrir los gastos de trámite de título para los alumnos graduandos.
3. **17 exalumnos graduados durante el ciclo escolar 2022**, indicaron que efectivamente les solicitaban Q 300.00 para el trámite del título y que lo cancelaban en la secretaría de la Dirección del INVAL J.V. en efectivo aprobado por los padres de familia mediante acta administrativa No. 18-2022 firmada por los padres de familia.
4. El director del Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal de la jornada vespertina, **indicó que efectivamente se solicita la colaboración voluntaria de Q 300.00 para el trámite e impresión de títulos por alumno graduando, los cuales son utilizados para sufragar los gastos de dicho trámite de la siguiente manera.**

**INFORME INVAL J.V. SOBRE GASTOS EN TRAMITE E IMPRESIÓN DE TÍTULOS**

**DEL AÑO 2022.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Descripción**  | **Monto (Q)** | **Observación realizada por el director del INVAL J.V.** |
| 1 | Formato del título | 105.00 | Se solicita impresión de formatos extras por posibles equivocaciones. |
| 2 | Sellos dorados | 3.50 |
| 3 | Impresión de folder | 1.50 |  |
| 4 | Fotografías para títulos | 90.00 | Se agregan 04 fotografías para el título, 04 fotografías a color y un tamaño 8x10 grupal |
| 5 | Juegos de impresión | 20.00 | 05 juegos de certificaciones para presentar con cada expediente, cierre de pensum |
| 6 | Transporte | 10.00 | Transporte para primera revisión segunda y tercera de expedientes. |
| 7 | Empastados | 10.00 | Empastados para archivo de las copias para desglose  |
| 8 | **Varios** | 60.00 | Excedentes de formatos y sellos dorados, impresión de documentos si el alumno deja primera y segunda recuperación, transporte, formatos para impresión de títulos, sellos dorados, certificaciones generales, cierre de pensum y tinta para impresión |
| **TOTAL** | **300.00** |  |

 **Fuente: Informe de graduandos proporcionado por el director de INVAL J.V.**

Adicionalmente el director manifestó que a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia por cobros, pero si la visita de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- para verificar el mismo tema, además de contar con libros de inscripción oficiales del MINEDUC y el libro de conocimientos de entrega de los títulos a graduandos.

1. Según **acta No. 18-2022 de fecha 24 de enero de 2022** de los folios 664 al 697, suscrita en el libro autorizado por el supervisor educativo del distrito No. 03-001 en su punto **CUARTO** indica textualmente: “Se establece por parte de la Organización de Padres de Familia -OPF- una cuota de doscientos cincuenta quetzales (Q 250.00) para cubrir las necesidades que no cubre el Ministerio de Educación, de 02 catedráticos de Ciencias Económica Contable, 01 catedrático de formación musical, 01 secretaria auxiliar y 01 conserje”, además en punto **QUINTO** se indica textualmente “…Así también en caso de los alumnos graduandos establece una contribución económica que establece la Organización de Padres de Familia -OPF- **de trescientos quetzales (Q 300.00)** los cuales serán utilizados en trámite de título (impresión del formato de título, sellos dorados, juegos de fotografías, impresiones, tintas, transporte para la revisión por parte del Ministerio de Educación…”, **dicha acta se encuentra firmada por el director del centro educativo y por los padres de familia de primer ingreso y graduandos del INVAL J.V., Presidente de la Organización de Padres de Familia, personal administrativo y comisión de evaluación.**
2. Acta S/N de verificación Colegio Privado de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- visita que realizó el 10 de febrero de 2023, al Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal de la jornada vespertina, como parte del convenio que existe entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación suscrito el 28 de diciembre de 2004, visita que obedeció a una queja donde se indicaba que se cobra en el establecimiento Q 250.00, por trámite de título de último año, a lo que el director respondió que efectivamente se hace este cobro, pero que es a través de la Organización de Padres de Familia, **por lo que los delegados de la -DIACO- indicaron en su conclusión que tuvieron a la vista la documentación por lo tanto no encontraron ninguna anomalía en la donación que hacen los padres de familia** y por ser un Instituto Nacional, no se niega el servicio a ningún estudiante.
3. **El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez,** indicó que no existe ninguna instrucción por parte del Ministerio de Educación en casos especiales para el cobro por el trámite del título para alumnos graduandos, únicamente el cobro por Operación Escuela, además indica que si en asamblea general los padres de familia aprueban algún cobro, el acta o documento que se suscribe es de carácter interno.
4. **La encargada de títulos y diplomas que pertenece a la Sección de Acreditamiento y Certificación** indica que todos los directores de los centros educativos cuentan con sus propios lineamientos para el proceso de graduación en reunión conjuntamente con los padres de familia y en común acuerdo dejar establecido que actividades se realizaran para el acto de graduación, en el caso de la Sección de Acreditamiento y Certificación solo imprime los títulos y diplomas y termina el proceso cuando se entregan a los directores de los establecimientos.

Por otra parte, indica que el director de cada centro educativo debe presentar como requisitos un expediente por código estadístico que incluya la certificación del RENAP reciente, pensum y certificación general de estudios, resoluciones de la creación del centro educativo y creación de la carrera, declaración jurada con el visto bueno del Coordinador Técnico Administrativo -CTA-, registro de firmas y dictámenes. Indica, además que durante el 2022 no se tuvo ningún problema en cuanto la impresión de títulos y diplomas del sector oficial. De igual manera se le envió a los Coordinadores Técnicos Administrativos el 21/12/2022, donde les informe a los directores de los diferentes sectores y niveles que todo trámite que se realiza en la unidad de acreditación es completamente gratuito.

1. **El coordinador Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez** indicó que no se cuenta con partida o renglón presupuestario para poder cubrir gastos de los centros educativos del nivel diversificado para el trámite e impresión de títulos de los alumnos graduandos en sus diferentes carreras ni se brindan los insumos para poderlos realizar.
2. **La Coordinadora Técnica Administrativa -CTA- del distrito No. 03-009** quien da acompañamiento a los procesos a partir del año 2023 del Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal de la jornada vespertina, indicó que no tenía conocimiento sobre cobros que se estuvieran dando en el establecimiento por el trámite e impresión de título de los alumnos graduandos del último año en sus distintas carreras.
3. **El ex Coordinador Técnico Administrativo -CTA- que actualmente es el Coordinador de DIGEEX en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y que durante los años 2021 y 2022 tuvo a cargo el INVAL J.V,** indicó que se tuvo el conocimiento de cobros en dicho establecimiento pero que el caso se había resuelto en su oportunidad.
4. **El Coordinador Técnico Administrativo -CTA-** que tuvo a cargo el acompañamiento en los procesos del Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal de la jornada vespertina, durante el año 2022, indicó no tener conocimiento de cobros a los alumnos graduandos por el trámite e impresión de título, que de darse ese tipo de cobro se cercioraría de la veracidad de la denuncia, a través de una visita directa y se comprobara tal extremo, se les solicitaría la documentación de respaldo como actas a la Organización de Padres de Familia -OPF- quienes cuentan con personería jurídica quienes podrían solicitar ayuda económica en beneficio de la comunidad educativa.

**CONCLUSIÓN**

Como resultado del trabajo efectuado y la evidencia obtenida **se concluye** que mediante la Organización de Padres de Familia -OPF- aprobaron mediante contribución voluntaria los Q 300.00, para el trámite de los títulos y diplomas de los alumnos graduandos.

**RECOMENDACIONES**

Por medio del Coordinador Técnico Administrativo -CTA- y la unidad de Demanda Educativa de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, realicen las gestiones administrativas encaminadas a que el personal asignado al Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal -INVAL- J.V., sea en base a requerimientos necesarios y a las necesidades en el servicio.

Que el Técnico de Servicios de Apoyo del distrito capacite y de acompañamiento a la Organización de Padres de Familia -OPF- del Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal -INVAL- J.V. informe a los miembros de la Junta Directiva de la -OPF- sobre su función de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la -OPF-.

Que el Director del Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal-INVAL- J.V. no utilice su cargo para solicitar por medio de la Organización de Padres de Familia -OPF-, contribución económica a los padres de familia para el trámite e impresión de títulos y diplomas de alumnos graduandos y cualquier otro servicio.

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, deberá realizar las acciones que corresponda con el personal que consideré necesario con la finalidad de establecer el monto solicitado y recaudado para el presente ciclo escolar 2023, en el Instituto Normal para Varones Antonio Larrazábal -INVAL- J.V., de ser así se deberá efectuar el reintegro correspondiente, sobre dicha acción y remitir a la Dirección Departamental los documentos de soporte correspondiente.

Además realizar un monitoreo por medio del personal responsable de los distintos distritos de los municipios del departamento de Sacatepéquez, para establecer si en otros Institutos Nacionales se esta presentando el mismo problema, sobre posibles cobros por trámites e impresión de títulos y diplomas para alumnos graduandos en sus diferentes carreras.